



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y en cumplimiento al acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 7-siete de junio del 2011-dos mil once, convoca:

A los titulares de las licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas para la operación de cualquier giro comercial, para aclarar cualquier eventualidad en relación con su licencia, debiéndose presentar en la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en la avenida Pino Suarez N° 548 Norte (tercer piso), esquina con Isaác Garza, Centro de Monterrey, en el horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, dentro del término de 6-seis días hábiles contados a partir de la presente publicación en el Periódico Oficial del Estado.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 8 DE JUNIO DE 2011


C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO